



0769

Corpoguajira

RESOLUCION No. 22 MAY 2013

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION # 001743 DEL 14 DE AGOSTO 2009, AJUSTANDO EL PERFIL DEL CARGO DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 19 DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, existe el cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 de la Oficina Asesora de Planeación, el cual tiene como propósito principal Elaborar en coordinación con los entes territoriales, ONG, áreas misionales y estratégicas de Corpoguajira, proyectos, estudios y conceptos necesarios para la gestión de recursos, normalización, ordenación, manejo, control, administración, protección y recuperación ambiental de los diferentes ecosistemas, referente al proceso de planificación ambiental territorial en el área de la jurisdicción de la Corporación.

Que la Resolución # 001743 del 14 de agosto de 2009, estableció como requisitos para el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 de la Oficina Asesora de Planeación, los títulos profesionales en ingeniería ambiental, ciencias económicas y administrativas, ciencias ambientales, catastral, y de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Que el cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 de la Oficina Asesora de Planeación, fue convocado en el concurso de meritos que adelanta la Comisión Nacional Del Servicio Civil según convocatoria 001 de 2005, estableciendo como requisito para el empleo título profesional en ingeniería ambiental, forestal o catastral, ecología o economía agrícola y de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Que mediante Resolución # 2940 del 13 de septiembre de 2012, la comisión nacional del servicio civil expidió lista de elegibles para el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 de la Oficina Asesora de Planeación.

Que para dar cumplimiento a la lista de elegibles se hace necesario modificar la Resolución # 001743 del 14 de agosto de 2009, ajustando el perfil del cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 de la Oficina Asesora de Planeación, debido a que el ganador del empleo tiene como título profesional el de ingeniería forestal.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ajustar el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, para el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 de la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, el cual quedara de la siguiente manera:

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACION	
NIVEL	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CODIGO	2028
GRADO	19
No. DE CARGOS	1
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION



0709

Corpoguajira

RESOLUCION No.

()
POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION # 001743 DEL 14 DE AGOSTO 2009, AJUSTANDO EL PERFIL DEL CARGO DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 19 DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Elaborar en coordinación con los entes territoriales, ONG, áreas misionales y estratégicas de Corpoguajira, proyectos, estudios y conceptos necesarios para la gestión de recursos, normalización, ordenación, manejo, control, administración, protección y recuperación ambiental de los diferentes ecosistemas, referente al proceso de planificación ambiental territorial en el área de la jurisdicción de la Corporación.

III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar la integración del sistema de información ambiental, sistemas de información geográficos requerida para el buen desarrollo de los procesos misionales, el sistema de información ambiental regional a las redes nacionales e internacionales requeridas.
2. Contribuir con la realización de estudios e investigaciones que permitan mejorar la formulación de los programas para el manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el ambiente.
3. Contribuir con el diseño, organización, operación, control, actualización y mantenimiento de las bases de datos de la información ambiental del sistema de información y estadística de la Corporación, generado por los distintos procesos y procedimientos de la entidad.
4. Contribuir con la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de gestión ambiental regional, el plan de acción trienal y el plan operativo anual de inversiones de la Corporación.
5. Contribuir con gestión para la elaboración y consolidación de la información que la Corporación entregue a otras entidades del orden local, regional, nacional e internacional.
6. Armonizar el sistema de información ambiental de la Corporación con la información de las demás entidades del sistema nacional ambiental en su jurisdicción.
7. Contribuir con las entidades territoriales en la preparación, elaboración, ajuste y revisión de los aspectos ambientales de sus planes de ordenamiento territorial y ambiental.
8. Asistir al jefe de la oficina asesora de planeación en la organización y operación de la información suministrada o reportada por las redes de información de calidad ambiental del Departamento.
9. Contribuir con la implementación y desarrollo del sistema de indicadores de gestión y procesos de la Corporación.
10. Desarrollar y asistir en el diseño y aplicación del sistema de cuentas ambientales que permita medir el gasto ambiental de las entidades territoriales en su jurisdicción.
11. Asistir al jefe de la oficina asesora de planeación con la preparación de pliegos de condiciones de la licitación o contratos y responder por la calidad y oportunidad del proceso contractual en las actividades de su competencia, y desarrollar la interventoría y realizar seguimiento a los contratos que le sean asignados de acuerdo con el área de su desempeño.
12. Contribuir con las entidades del sistema nacional ambiental en la guajira, el proceso de preparación y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental de conformidad con las normas legales reglamentarias vigentes.
13. Contribuir con las actividades de análisis, seguimiento y prevención de desastres, en enlace con las autoridades competentes y con las entidades territoriales.
14. Asistir al jefe de la oficina asesora de planeación con el departamento y municipios en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección de los recursos naturales renovables y el ambiente, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales.
15. Asistir al jefe de la oficina asesora de planeación en la preparación del informe anual de gestión de la Corporación.
16. Acompañar y asesorar la declaración y administración de las áreas protegidas del nivel nacional, regional y local.
17. Asistir al jefe de la oficina asesora de planeación con las funciones de planificación ambiental a la asamblea departamental, los concejos municipales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas.
18. Participar en los procesos de planificación, administración de los ecosistemas compartidos con otras autoridades ambientales, para garantizar una intervención coherente de las instituciones en el manejo de áreas comunes.

Cra. 7 No 12 - 15

www.corpoguajira.gov.co
Riohacha - Colombia



0789

Corpoguajira

RESOLUCION No.

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION # 001743 DEL 14 DE AGOSTO 2009, AJUSTANDO EL PERFIL DEL CARGO DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 19 DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

19. Asistir al jefe de la oficina asesora de planeación en las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos relacionadas con el área, con el cumplimiento de los términos y de conformidad con la legislación vigente.
20. Revisar y controlar los indicadores de gestión y procesos de su área incluidos en los planes de acción trienal y el plan operativo anual de inversiones para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, de conformidad con las políticas y planes institucionales.
21. Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y recursos asignados según inventario.
22. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
23. Preparar y presentar informes de las actividades desarrolladas con la oportunidad y la periodicidad requerida por el jefe inmediato y otras entidades interesadas.
24. Velar por la subsistencia del sistema integrado de calidad y meci.
25. Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por las normas legales vigentes o por el jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

1. Los planes y programas de integración del sistema de información ambiental, sistemas de información geográficos, sistema de información ambiental regional a las redes nacionales e internacionales requeridos.
2. La contribución con la realización de estudios e investigaciones, la formulación de los programas para el manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el ambiente permiten la mejora.
3. Los estudios e investigaciones permiten mejorar la formulación de los programas para el manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el ambiente.
4. El diseño, organización, operación, control, actualización y mantenimiento de las bases de datos de la información ambiental del sistema de información y estadística de la Corporación, generado por los distintos procesos y procedimientos de la entidad actualizados.
5. La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de gestión ambiental regional, el plan de acción trienal y el plan operativo anual de inversiones de la Corporación en su oportunidad.
6. Transparencia en la gestión para la elaboración y consolidación de la información que la Corporación entregue a otras entidades del orden local, regional, nacional e internacional.
7. Cooperación horizontal en la armonización el sistema de información ambiental de la Corporación con la información de las demás entidades del sistema nacional ambiental en su jurisdicción.
8. La contribución oportuna con las entidades territoriales en la preparación, elaboración, ajuste y revisión de los aspectos ambientales de sus planes de ordenamiento territorial y ambiental.
9. La oportunidad en la organización y operación de la información suministrada o reportada por las redes de información de calidad ambiental del Departamento.
10. La implementación y desarrollo del sistema de indicadores de gestión y procesos de la Corporación.
11. Proyectos de normas y directrices formulados, elaborados, divulgados y evaluados.
12. Estudios, conceptos y proyectos formulados.
13. Capacitaciones realizadas.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

1. Formulación y evaluación de proyectos.
2. Sistemas de gestión de calidad.
3. Gestión ambiental.
4. Manejo de herramientas informáticas.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS

Título profesional en Ingeniería Ambiental, Forestal o Catastral, Ecología o Economía Agrícola y de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas.

Cra. 7 No 12 - 15

www.corpoguajira.gov.co
Riohacha - Colombia



Corpoguajira

RESOLUCION No.

0763
22 MAY 2013

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION # 001743 DEL 14 DE AGOSTO 2009, AJUSTANDO EL PERFIL DEL CARGO DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 19 DE LA OFICINA ASESORA DE PLANAECION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

EXPERIENCIA	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada
-------------	--

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a

22 MAY 2013

LUIS MANUEL MEDINA TORO

Proyecto: Tulio Fonseca
Reviso: Gustavo Quintero